

Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0709

Aprueba LXV Legislatura declarar el 8 de agosto como “Día Estatal del Ganadero”

- Contribuirá a que las personas, dedicadas a esa actividad económica, sean reconocidas en diversos ámbitos, primordialmente el gubernamental.

El Pleno de la LXV Legislatura aprobó, con 39 votos, el Dictamen, puesto a consideración por la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal, por el cual se declara el día 8 de agosto, de cada año, como el “Día Estatal del Ganadero”.

Con esto, se establece en el texto del Dictamen, se reconocen los logros alcanzados por los ganaderos veracruzanos, a sus asociaciones y a los pequeños productores; y bajo la expectativa de que hagan lo propio todas las instituciones relacionadas con esta actividad “por el gran desempeño de la ganadería veracruzana en el desarrollo económico de nuestro país, de nuestro Estado y de nuestras regiones ganaderas”.

Esta iniciativa da respuesta a las demandas de las personas dedicadas a la ganadería, que se han organizado en diferentes partes del Estado de Veracruz, para que ellos y sus agrupaciones conmemoren el “Día Estatal del Ganadero”, instituyéndose como un día en el que se reconozca específicamente las aportaciones de este sector productivo al desarrollo económico, y como una manera de apoyar a pequeños y medianos productores del Estado, refiere el Dictamen.

Asimismo, que dicha conmemoración estatal, contribuya a crear una cultura de respeto y de inclusión plena de las personas productivas del campo, que contribuyen al desarrollo económico y social de la entidad.

La instauración de esta conmemoración se suma a las que se realizan cada año en el país y en el Estado, como resultado de la declaración del “Día Nacional de la Ganadería”, el 6 de marzo de cada año, y las efectuadas en el Estado de Veracruz, el día 28 de junio de cada año, en el que participan instituciones de investigación estatales y nacionales.

Al establecer el 8 de agosto de cada año como el “Día Estatal del Ganadero”, el Congreso del Estado contribuiría a que las personas, dedicadas a esa actividad económica, sean reconocidas en diversos ámbitos, primordialmente el gubernamental, a fin de facilitar su tarea productiva en favor del país, del Estado y de sus localidades.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Coordinación de Comunicación Social



Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer